



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de octubre de 1996  
No. 84

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO.-Con el que se concede al licenciado Juan José Ruiz Bohorquez, titular de la Notaría Pública Número 10, del distrito judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, contado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo, y se nombra a la licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, Notaria Interina, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

AVISOS JUDICIALES: 5249, 5253, 5255 y 5250.

## SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL LICENCIADO CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 77 fracción XXXVII de la Constitución Política Local; con fundamento en los artículos 2, 5, 28 y 30 en relación con el Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica del Notariado del Estado; y

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante escrito de fecha 15 de julio del año en curso, el licenciado Juan José Ruiz Bohorquez, titular de la notaría pública número 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, presentó al Ejecutivo del Estado, solicitud para separarse del ejercicio de la función notarial, por el término de un año renunciable.
- II. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Notariado referida, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.

- III. Que siendo de orden público la función notarial su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- IV. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Notariado en relación con el Séptimo Transitorio de la misma y en atención a que la licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, acredita los requisitos de Ley para el cargo, según consta en el expediente número SG-209/10-03/163, que obra en el Departamento de Control y Supervisión del Notariado, dependiente de la Dirección General de Gobernación, es procedente nombrarla notaria interina.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al licenciado Juan José Ruíz Bohorquez, titular de la notaría pública número 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, contado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.
- SEGUNDO:** Se nombra a la licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, notaria interina de la notaría pública número 10 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.
- TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley del Notariado mencionada, la notaria designada debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario, vigente en el municipio de residencia de la notaría para la que fue nombrada, lo que hará ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, acreditando el cumplimiento de este requisito ante la Dirección General de Gobernación.

- CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, licenciado Juan José Ruíz Bohorquez, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- QUINTO:** Notifíquese a la licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 116/95, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARIA ISABEL MUÑOZ RUIZ, PEDRO VALENCIA RUIZ y DELIA MELENDEZ DE VALENCIA, se señalaron las trece horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto, consistente en un terreno ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 153 mts. con Jerónimo Ordóñez; al sur: 153 mts. con Daniel Camacho, al oriente: 19.40 mts. con Carlos Martínez; al poniente: 19.50 mts. con Jerónimo Ordóñez, con una superficie aproximada de 2968 metros, cuyos datos registrales son los siguientes: partida número 53.5444, a fojas 16, volumen XVIII, libro primero, sección primera, fecha de inscripción veintidós de noviembre de 1983.

La C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N. Así lo acordó y firma la C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, quien actúa en forma legal con Secretario que da fe.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.  
5249.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1622/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA endosatario en procuración de DANIEL MARTINEZ CARDENAS en contra de BLANCA SILVIA HERNANDEZ ESCOBAR, el C. juez señaló las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: un vehículo marca Dodge, modelo T118230, No. de Registro Federal de Automóviles 5604579, motor hecho en México, color azul, capacidad 5-0 con placas 151, en regulares condiciones, dos motos Carabela una color blanca con rojo número de chasis MP-2-032031 B-A otra moto MP 2-034176-L-B sin asientos, sin comprobar su funcionamiento, una esclava de aproximadamente veinte centímetros de largo de 144 kilates, Italy, un teclado marca Cassio CT670 hecho en Japón, Tone Bank Kgyboards de aproximadamente un metro con veinte centímetros largo por cuarenta centímetros de ancho, un anillo con piedra de zafiro estrella kilatado 1.2, anillo de hombre 14 kilates, una videocassetera marca Sony Super Betamax, con número 159342 con aproximadamente 24 botones color negro sin comprobar su funcionamiento. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puertas de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y acreedores, Toluca, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5253.-25, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 3624/91, juicio mercantil, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y VICTOR MANUEL CARRERA como endosatario en procuración de RAMON TELLO SUAREZ en contra de VICTOR REYES GONZALEZ, el C. juez señaló las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado inmueble con construcción ubicado en el domicilio conocido en Jesús María, perteneciente al municipio de Villa Victoria, Estado de México, con medidas y colindancias: norte: 21.00 m con propiedad del Sr. Manuel Reyes Muñoz, 14.60 m con cerrada sin número; al sur: 35.20 m con propiedad de Martín Salgado; oriente: 37.90 m con propiedad del señor Cruz Hernández Bernal; poniente: 34.80 m con propiedad Aristeo Salgado Tenorio y 10.00 m con Manuel Reyes Muñoz, con una superficie de 1,256.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: libro I, Sec. I, partida 749-1188, volumen 168, Pág. 378 de fecha 7 de agosto de mil novecientos setenta y nueve y del cual servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. convóquese postores y citese acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5255.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 180/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado legal de BANCO MEXICANO, S A , en contra de PEDRO NAVA AVILES, MARCELO NAVA SANCHEZ, OLIVA GONZALEZ GARCIA y JULIANA BALDERAS VIEYRA, se señalaron las once horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno ubicado en Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 235.00 metros con Pedro y Bonifacio Becerril y José Severo; al sur: 243.00 metros con Gilberto Angeles e Isidro Angeles; al oriente: 158.50 metros en tres líneas con Antonio Narciso y Río Boxini; al poniente: 170.00 metros en tres líneas con Francisco Aguilar Genaro Ruiz y Alberto Genaro.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de N\$ 151,268.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

5250.-25 octubre.